



COMUNICADO

El Consejo Nacional de Universidades, en uso de las facultades conferidas por la Ley No. 1114, "Ley de reforma a las leyes 582 y 89" y en atención a la Ley No. 337 Ley Creadora del SINAPRED.

CONSIDERANDO

Que mediante comunicado 004-2022, el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra orientó al Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, decretar Alerta Roja en todo el territorio nacional, debido a las afectaciones causadas por el paso del Huracán Julia.

Que el Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra, instruyó a las instituciones del Estado que integran el Sistema de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, tomar todas las medidas extraordinarias necesarias para garantizar la tranquilidad a las familias nicaragüenses, así como activar los planes de respuestas y medidas de seguridad para la protección de la vida de las y los nicaragüenses.

POR TANTO

Se informa a las familias nicaragüenses que como parte de las medidas de protección del estudiantado universitario en todo el territorio nacional y en coherencia a la declaratoria de alerta roja, se establece la **suspensión de clases en todos los centros de estudios, públicos y privados para este lunes 10 de Octubre de 2022.**

Instamos a la Comunidad Educativa a estar atentos a la información y recomendaciones que emiten las autoridades respectivas.

Managua, nueve de Octubre del año dos mil veintidós.


MSc. Ramona Rodríguez Pérez
Presidenta


CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
PRESIDENCIA
MANAGUA, NICARAGUA


MSc. Roberto Enrique Flores Díaz
Secretario